

Subdirección de Planeación y Evaluación

Nombre del Programa:	Unidades de Producción para el Desarrollo (UNIPRODES)
Descripción del Programa:	Promover y llevar a cabo acciones para alcanzar la seguridad alimentaria y de mejora a la economía familiar y comunitaria, mediante el fomento a la producción de alimentos en los traspatios, la capacitación y establecimiento de proyectos productivos que propicien el ahorro, autoconsumo, transformación y/o servicios, observando la preservación del entorno ecológico, el respeto a la diversidad social y cultural y a las formas tradicionales de organización.
Beneficiarios:	Niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, mujeres jefas de familia, discapacitados, adultos mayores, familias y grupos organizados, en condiciones de vulnerabilidad o riesgo preferentemente.
Criterios del Elegibilidad:	Niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, mujeres jefas de familia, discapacitados, adultos mayores, familias y grupos organizados, que se interesen en participar en el programa, ya sea como familia o como grupo organizado. Los proyectos que hayan recibido apoyo de otras fuentes de financiamiento gubernamental solo podrán ser apoyados con inversiones complementarias, cuando no dupliquen el concepto del financiamiento.
Descripción del Proceso de Atención:	El Sistema Estatal DIF y los Sistema Municipales DIF realizan la difusión y promoción del programa en las localidades y población objetivo y se hacen cargo de recabar las solicitudes de apoyos por tipo de proyecto que se acompañan con una copia de la identificación o en su caso el documento de comprobación del domicilio. El SEDIF a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario revisa las solicitudes, aplica el procedimiento de selección y autoriza las prioritarias, por tratarse de familias y grupos organizados de localidades de alta y muy alta marginación y las que participan en programas de asistencia social y alimentaria. El SEDIF comunica a los solicitantes su aprobación o en su caso negativa a las peticiones de apoyo, en el mismo se detallará el monto de las aportaciones de los beneficiarios (as) y de los gobiernos municipales y la fecha en que deberán entregarse las aportaciones para estar en condiciones de recibir los apoyos.
Costos al Beneficiario:	El trámite no tiene ningún costo, sin embargo, una vez que se ha seleccionado como beneficiario(a) se deberá cubrir una cuota de recuperación de acuerdo al proyecto autorizado.